



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 22 de agosto de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2045/0 "Una Revisión Sistemática y Valoración de los Modelos de Evaluación Económica en Salud: Una Aplicación a las Enfermedades Cardiovasculares", bajo la dirección del Lic. Héctor Eugenio Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1469-2012, el Lic. Martínez solicita el cierre del Proyecto N° 2045/0, bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 062-2012 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que los motivos esgrimidos en la solicitud son válidos.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 062-2012 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Anular la Resolución N° 301/2011-CCI, por la cual se aprueba el inicio del Proyecto de Investigación Tipo A denominado: "Una Revisión Sistemática y Valoración de los Modelos de Evaluación Económica en Salud: Una Aplicación a las Enfermedades Cardiovasculares", bajo la dirección del Lic. Héctor Eugenio Martínez, y se le asigna el N° 2045/0.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Martínez, Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN N° 169 / 2012-CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. EL SA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa